

Neiva - Huila, 11 de agosto de 2022.

Doctora

**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**

Representante legal UP HOLDING SAS

**Asunto:** Propuesta

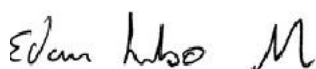
De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios, con el objeto de “Contratar los servicios profesionales de un experto en metodologías y trabajo comunitario encargado de acompañar la creación y consolidación de la red de docentes del departamento del Huila, en el marco del proyecto de inversión **“FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 202100100235”**, de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:

|                    |   |
|--------------------|---|
| <b>ACTIVIDADES</b> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyar metodológicamente el proyecto en cada una de sus actividades.</li><li>2. Coordinar con los rectores, coordinadores, docentes y comunidad educativa de los municipios que hacen parte del proyecto (Agrado, Aipe, Campoalegre, Garzón, Gigante, Guadalupe, Isnos, La Argentina, La Plata, Rivera, San Agustín, Timaná).</li><li>3. Apoyar la coordinación de los profesionales en metodologías y trabajo comunitario liderando las actividades a desarrollar en el proyecto de inversión con código BPIN 2021000100235.</li><li>4. Coordinar la ejecución técnica del proyecto teniendo en cuenta las labores de las personas en los municipios a intervenir y asignación de metas al personal de metodología y trabajo comunitario de los diferentes municipios en el documento técnico, MGA, y plan operativo del proyecto de inversión con código BPIN 2020000100235.</li><li>5. Coordinar la elaboración de formatos y planeación de las diferentes actividades del proyecto.</li><li>6. Presentar los medios de verificación, el cumplimiento de objetivos del proyecto.</li><li>7. Realizar el acompañamiento, la creación y consolidación de la red de docentes del departamento.</li><li>8. Acompañar y participar de las reuniones de seguimiento y/o comités técnicos que requiera la supervisión del proyecto de inversión (MINCIENCIAS).</li><li>9. Realizar funciones administrativas relacionadas en el ejercicio de su actividad.</li></ol> |
|--------------------|---|

|                              |  |
|------------------------------|--|
|                              | <p>10. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.</p> <p>11, Asistir a las actividades de capacitaciones, entrenamiento, reuniones o planeación del proyecto.</p> <p>12. Presentar un informe mensual de actividades desarrolladas durante el mes de acuerdo con las obligaciones contractuales para el pago.</p> <p>13. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, pensión y ARL durante la ejecución del contrato.</p>  |
| <b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b> | Nueve (09) meses y dieciocho (18) días contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio.  |
| <b>VALOR PROPUESTA</b>       | El valor de la propuesta es la de <b>TREINTA MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 30.526.474).</b>  |
| <b>FORMA DE PAGO</b>         | <p>Un (01) pago a razón de <b>UN MILLÓN NOVECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$1.907.905)</b>, a razón de mensualidad vencida, previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.</p> <p>Nueve (09) pagos a razón de <b>TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 3.179.841)</b>, a razón de mensualidad vencida, previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.</p> <p>Adicionalmente, para realizar este pago se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl). Regulado por el código civil en el libro IV Título I.</p> |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>    | <b>Departamento: Huila</b><br><b>Municipios: Neiva.</b>  |

Adjunto a la presente allego Hoja de vida con todos los soportes, quedo atenta a sus sugerencias y recomendaciones

Atentamente,



**EDWIN LOMBO MONCALEANO**

C.C. No. 1.079.173.360 de Campoalegre